



**Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali
Valle del Cauca**

Auto de Sustanciación N° 543

Radicación: 76001-33-33-017-2015-00148-00
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante: Edinson Góngora Viera
Demandado: Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y otro

Santiago de Cali, trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Teniendo en cuenta que por motivos de reprogramación de agenda no es posible llevar a cabo la audiencia inicial programada en este proceso para el día 30 de junio de 2017, procederá el Despacho a fijar una nueva fecha y hora para su realización.

En consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día 21 de junio de 2017 a las 01:30 p.m. en la sala de audiencias N° 7.

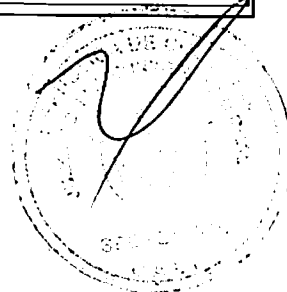
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO JOSÉ CAICEDO GIL
Juez

**JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE CALI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE
NOTIFICA POR ESTADO N° 030 DE
FECHA 14 JUN 2017
EL SECRETARIO, _____

Dfg.





**Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali
Valle del Cauca**

Auto de Sustanciación Nº 542

Radicación: 76001-33-33-017-2015-00337-00
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante: Lubeyda Ospina de Peñaranda
Demandado: UGPP

Santiago de Cali, trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Teniendo en cuenta que por motivos de reprogramación de agenda no es posible llevar a cabo la audiencia inicial programada en este proceso para el día 30 de junio de 2017, procederá el Despacho a fijar una nueva fecha y hora para su realización.

En consecuencia se,

RESUELVE:

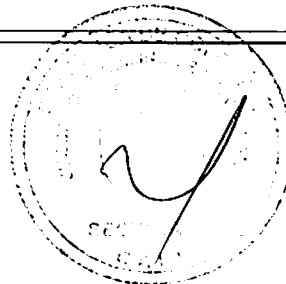
PRIMERO: FIJAR como fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día 21 de junio de 2017 a las 10:30 a.m. en la sala de audiencias Nº 7.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PABLO JOSÉ CAICEDO GIL
Juez

JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI			
NOTIFICACIÓN POR ESTADO			
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE			
NOTIFICA POR ESTADO Nº	030	DE	
FECHA	14 JUN 2017		
EL SECRETARIO,			

Dfg.





**Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali
Valle del Cauca**

Auto de Sustanciación N° 541

Radicación: 76001-33-33-017-2015-00332-00
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante: José David Cabrera
Demandado: Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y otro

Santiago de Cali, trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Teniendo en cuenta que por motivos de reprogramación de agenda no es posible llevar a cabo la audiencia inicial programada en este proceso para el día 30 de junio de 2017, procederá el Despacho a fijar una nueva fecha y hora para su realización.

En consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día 21 de junio de 2017 a las 09:00 a.m. en la sala de audiencias N° 7.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PABLO JOSÉ CAICEDO GIL
Juez

JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE CALI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE
NOTIFICA POR ESTADO N° _____ DE
FECHA _____.

EL SECRETARIO, _____.

Dfg.

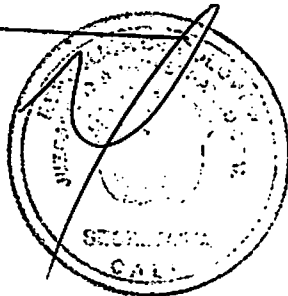
NOTIFICACION DE ESTADO

En auto anterior se notifico por:

Estado No. 030

De 14 JUN-2017

LA SECRETARIA.





**Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali
Valle del Cauca**

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN	76001-33-33-017-2015-00152-00
DEMANDANTE	HÉCTOR FABIO HENAO GARCÍA
DEMANDADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SUSTANCIACIÓN No. 549

Santiago de Cali, trece (13) de Junio de dos mil diecisiete (2017)

Procede el Despacho a modificar la fecha y hora señalada para el día 23 de junio de 2016 a las 2:15 P.M audiencia de conciliación de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, y en su lugar

DISPONE:

Modificar la hora señalada para la audiencia de conciliación de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 la cual se llevará a cabo el día seis (06) de Julio de dos mil diecisiete (2017), a partir de las 1:45 P.M Sala 1 Piso 6 de audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PABLO JOSÉ CAICEDO GIL

JUEZ

c.r.h

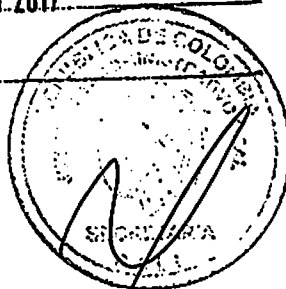
NOTIFICACION DEL ESTADO

En auto anterior se resolvió por:

Estado No. 030

De 14 JUN 2017

LA SECRETARIA.





72

**Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial
Administrativo de Cali
Valle del Cauca**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 545

RADICACIÓN: 76001-33-33-017-2015- 00094-00
ACTOR : EDGAR ALBERTO BENAVIDES SUAREZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, trece (13) de Junio de dos mil diecisiete (2017)

Procede el Despacho a modificar la fecha y hora señalada para la continuación de la audiencia de pruebas del día 23 de junio de 2017, para en su lugar disponer lo siguiente:

DISPONE:

Modificar la hora señalada para la audiencia de pruebas la cual se celebrará el día doce (12) de Julio de dos mil diecisiete (2017), a partir de las 8:45 A.M Sala 3 Piso 6 de audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PABLO JOSÉ CAICEDO GIL

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 030

De 14 JUN 2017

LA SECRETARIA.

